



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Sub - dependencia	SECRETARIADO EJECUTIVO
Oficina	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
No. de oficio	SESESP/DA/0539/2024
Expediente	Dictamen de evaluación a las proposiciones del procedimiento SASESP-EM-LP-018/2024.
Asunto:	

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

Morelia, Michoacán, 11 de julio de 2024.

Adquisiciones del Sistema
Estatal de Seguridad Pública

11 JUL. 2024

RECIBIDO

Presidente del Subcomité de
Adquisiciones del Sistema Estatal de
Seguridad Pública

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
MICHOCÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.

Por medio del presente me es grato dirigirme a Usted para dar cumplimiento al Artículo 48, segundo párrafo, fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo con el numeral 9 inciso I) de las Bases concursales del procedimiento por Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-018/2024, relativa a la contratación de **Otros servicios profesionales científicos y técnicos integrales (fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres)**. Se ha realizado el análisis cualitativo y detallado de las proposiciones aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, obteniendo los siguientes resultados:

- El proveedor participante: Consultores de Estrategias e Innovación en Desarrollo Social, A.C.

Presenta propuesta en la partida: **única**.

De la evaluación efectuada a la documentación de su propuesta **técnica**, se dictamina lo siguiente: **no cumple técnicamente**, debido a que se detectó que no firmó sus propuestas al utilizar los medios remotos de identificación electrónica, como se indica en el numeral 6 inciso b) de las bases concursales del presente procedimiento.

Por consiguiente, **no se acepta su propuesta** en la partida **única** que oferta.

En virtud de lo anterior y de acuerdo al **numeral 16 inciso A)** de las bases concursales, se desecha su propuesta y queda descalificado del presente procedimiento de conformidad a lo estipulado en el Artículo 47 fracción V, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

- El proveedor participante: Ernesto Martín del Campo González.

Presenta propuesta en la partida: **única**.

De la evaluación efectuada a la documentación de sus propuestas **técnica y económica** recibidas a través de la plataforma electrónica COMPRAMICH-SASESP, se dictamina lo siguiente: **cumple** con lo solicitado en el Anexo N° 1 y numeral 6 inciso F) de las bases concursales del presente procedimiento.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Sub-dependencia	SECRETARIADO EJECUTIVO
Oficina	DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
No. de oficio	SESESP/DA/0539/2024
Expediente	Dictamen de evaluación a las proposiciones del procedimiento SASESP-EM-LP-018/2024.

"200 Años del Estado Federal de Michoacán"

- El proveedor Roberto Antonio López Portillo Castillo.

Presenta propuesta en la partida: única.

De la evaluación efectuada a la documentación de su propuesta **técnica** recibida a través de la plataforma electrónica COMPRAMICH-SASESP, se dictamina lo siguiente: **cumple** con lo solicitado en el Anexo N° 1 y numeral 6 inciso F) de las bases concursales del presente procedimiento.

De la evaluación efectuada a la documentación de su propuesta **económica** recibida a través de la plataforma electrónica COMPRAMICH-SASESP, se detectó un error de cálculo por lo cual **"la convocante"** puede realizar la rectificación, esto no implica la modificación del precio unitario de conformidad con el numeral 11, **séptimo párrafo** de las bases concursales del presente procedimiento y lo estipulado en el **Artículo 52** del Reglamento de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez realizada la evaluación, se determina adjudicar al proveedor que reunió, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que cumple con los requisitos solicitados conforme a lo dispuesto en las bases concursales del presente procedimiento y por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando de la siguiente manera:

Se determina adjudicar al proveedor **Roberto Antonio López Portillo Castillo** la partida **única** por un monto total de \$9'425,699.99 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), con I.V.A. incluido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ITZI ALEJANDRA RANGEL BAUTISTA
DELEGADA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Elaboró:
Lic. Alfredo Villa Aguilar,
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

